

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
GOBIERNO DE PARAGUAY  
Presupuesto del Proyecto**

**Nro. del Proyecto:** PAR/03/002

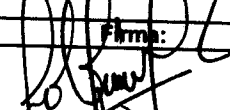
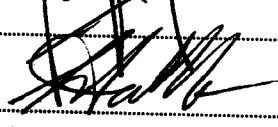
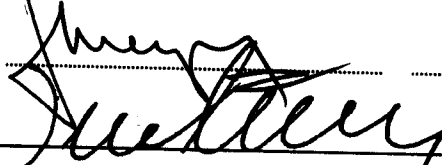
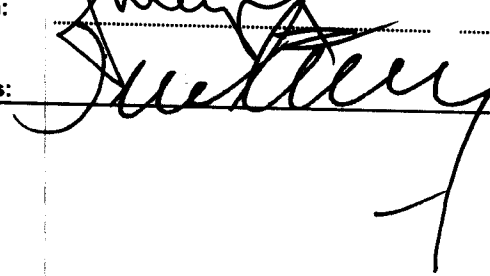
**Título del Proyecto:** Apoyo a la Ejecución del Programa de Desarrollo Empresarial para las PyMEs Préstamo 1349/OC-PR del BID

**Año de Inicio:** 2003  
**Año de Finalización:** 2006  
**Agencia de Ejecución:** NEX - GOBIERNO DEL PARAGUAY  
**Agencia de Implementación:** NEX - GOBIERNO DEL PARAGUAY  
**Tipo de Revisión:** INI - INITIAL

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)	
INSUMOS	REV "A"
<b>PNUD</b>	
01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1	0
<b>Costos Compartidos</b>	
Instituciones Financieras	1.410.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.410.000</b>

**Breve Descripción:**

El objetivo del presente proyecto es apoyar a la ejecución del Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas, Préstamo 1349/OC-PR cuyo objeto es el de contribuir a mejorar la competitividad de las PyMEs paraguayas, mediante políticas orientadas a: 1- Aumentar la pertinencia, eficiencia, y sostenibilidad de los Servicios de Desarrollo Empresarial, relevantes para este tipo de empresas, y 2-Mejorar aspectos claves de su entorno de actividad económica. Proyecto que corresponde a los Fondos del Banco Interamericano de Desarrollo.

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
Ministerio de Industria y Comercio:			Sr. Roberto Fernández, Ministro
PNUD:			Sr. Costante Muzio, Representante Residente, a.i.
Secretaría Técnica de Planificación:			Sr. Luis Alberto Meyer, Secretario Ejecutivo
Ministerio de Relaciones Exteriores:			Sr. José Antonio Moreno Rufinelli, Ministro

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)  
 Agencia de Ejecución: GOBIERNO - GOBIERNO DEL PARAGUAY

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2003	2004	2005	2006
<b>010.</b>	<b>PERSONAL</b>							
<b>011.</b>	<b>Consultores Internacionales</b>							
011.01	Consultores Internacionales	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	6.000 6.000			
011.02	Cons. Inter. Eval. de Proyectos	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	60.000 60.000	30.000 30.000		30.000 30.000
011.03	Cons. Int'l/UCP	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	50.000 50.000	10.000 10.000	15.000 15.000	10.000 10.000
<b>011.99</b>	<b>Total de Consult. Internacionales</b>			Cont. Neta Total	116.000 116.000	40.000 40.000	15.000 15.000	40.000 40.000
<b>015.</b>	<b>Seguimiento y Evaluación</b>							
015.01	Viajes Nacionales UCP	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	16.000 16.000	3.000 3.000	5.200 5.200	6.200 6.200
015.02	Viajes Int'l. UCP	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	24.000 24.000	6.000 6.000	6.000 6.000	7.000 7.000
015.03	Viajes Foros Competitividad	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	3.000 3.000			
015.04	Viajes SIPYME	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	9.000 9.000	1.500 1.500	3.000 3.000	3.000 3.000
<b>015.99</b>	<b>Total de Seguimiento y Evaluación</b>			Cont. Neta Total	52.000 52.000	10.500 10.500	14.200 14.200	16.200 16.200
<b>017.</b>	<b>Consultores Nacionales</b>							
017.01	Coordinador General	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	146.000 146.000	36.500 36.500	36.500 36.500	36.500 36.500
017.02	Coordinador de Planificación	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	120.000 120.000	30.000 30.000	30.000 30.000	30.000 30.000
017.03	Administrador	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	120.000 120.000	30.000 30.000	30.000 30.000	30.000 30.000
017.04	Consultores Varios	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	144.000 144.000	36.000 36.000	36.000 36.000	36.000 36.000
017.05	Cons. de Apoyo al Programa	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	64.800 64.800	16.800 16.800	16.800 16.800	16.800 16.800
017.06	Cons. diag. y pptas foros	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	200.000 200.000	55.000 55.000	75.000 75.000	40.000 40.000
017.07	Cons. Gerenciamiento SIPYME	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	55.200 55.200	14.400 14.400	14.400 14.400	14.400 14.400



SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2003	2004	2005	2006
017.07	Cons. Gerenciamiento SIPYME	GOBIERNO	IDB	55.200	12.000	14.400	14.400	14.400
<b>017.99</b>	<b>Total de Consultores Nacionales</b>			850.000	188.900	218.700	238.700	203.700
				850.000	188.900	218.700	238.700	203.700
<b>019.</b>	<b>TOTAL DE PERSONAL</b>			1.018.000	221.000	269.200	267.900	259.900
				1.018.000	221.000	269.200	267.900	259.900
<b>020.</b>	<b>SUB-CONTRATOS</b>							
<b>021.</b>	<b>Contrato A</b>							
021.01	Subcontratos	GOBIERNO	IDB	27.000	27.000			
				27.000	27.000			
021.02	SC Entrenamiento Lideres & Asesor.	GOBIERNO	IDB	160.000	60.000	40.000	20.000	40.000
				160.000	60.000	40.000	20.000	40.000
021.03	SC Sensibilizacion Rdos. Foros	GOBIERNO	IDB	13.600	2.600	3.000	4.000	4.000
				13.600	2.600	3.000	4.000	4.000
021.04	SC Contenido SIPYME	GOBIERNO	IDB	40.000	8.000	12.000	9.000	11.000
				40.000	8.000	12.000	9.000	11.000
021.05	SC Entrenamiento Usuarios SIPYME	GOBIERNO	IDB	15.800	1.500	2.100	4.600	7.600
				15.800	1.500	2.100	4.600	7.600
<b>021.99</b>	<b>Total de Contrato A</b>			256.400	99.100	57.100	37.600	62.600
				256.400	99.100	57.100	37.600	62.600
<b>029.</b>	<b>TOTAL DE SUB-CONTRATOS</b>			256.400	99.100	57.100	37.600	62.600
				256.400	99.100	57.100	37.600	62.600
<b>030.</b>	<b>CAPACITACION</b>							
<b>032.</b>	<b>Capacitación (Otros)</b>							
032.01	Foros	GOBIERNO	IDB					
032.02	Capacitación	GOBIERNO	IDB					
032.03	Gestión de Foros	GOBIERNO	IDB					
<b>032.99</b>	<b>Total de Capacitación (Otros)</b>							



SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2003	2004	2005	2006
<b>039.</b>	<b>TOTAL DE CAPACITACION</b>							
<b>040.</b>	<b>EQUIPO</b>							
<b>045.</b>	<b>Equipo</b>							
045.01	Equipamiento UCP	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	10.400 10.400	5.000 5.000	5.000 5.000	
045.02	Equipamiento Foros	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	1.000 1.000			
045.03	Equipamiento SIPYME	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	10.570 10.570	15.860 15.860	21.140 21.140	26.430 26.430
045.04	Equipos Fungibles UCP	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	3.000 3.000	3.000 3.000	1.800 1.800	1.800 1.800
045.05	Equipos Fungibles Foros	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	2.000 2.000	2.200 2.200	3.200 3.200	3.200 3.200
<b>045.99</b>	<b>Total de Equipo</b>			Cont. Neta Total	26.970 26.970	26.060 26.060	31.140 31.140	31.430 31.430
<b>049.</b>	<b>TOTAL DE EQUIPO</b>			Cont. Neta Total	26.970 26.970	26.060 26.060	31.140 31.140	31.430 31.430
<b>050.</b>	<b>VIARIOS</b>							
<b>052.</b>	<b>Costo de Informes</b>							
052.01	Auditorias Externas	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Total	5.000 5.000	5.000 5.000	5.000 5.000	5.000 5.000
<b>052.99</b>	<b>Total de Costo de Informes</b>			Cont. Neta Total	5.000 5.000	5.000 5.000	5.000 5.000	5.000 5.000
<b>053.</b>	<b>Varios</b>							
053.01	Varios Generales	GOBIERNO	IDB	Cont. Neta Cont. Neta				
<b>053.99</b>	<b>Total de Varios</b>							
<b>059.</b>	<b>TOTAL DE VARIOS</b>			Cont. Neta Total	5.000 5.000	5.000 5.000	5.000 5.000	5.000 5.000

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)  
 Agencia de Ejecución: GOBIERNO - GOBIERNO DEL PARAGUAY

SBLN	Descripción	Ag.Imp.	Inst.Fin.	Total	2003	2004	2005	2006
099.	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>							
			Cont. Neta	1.410.000	352.070	357.360	341.640	358.930
			Total	1.410.000	352.070	357.360	341.640	358.930

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)  
 Agencia de Ejecución: GOBIERNO - GOBIERNO DEL PARAGUAY

SBLN	Donante	Inst.Fin.	Total	2003	2004	2005	2006
102.	Instituciones Financieras						
102.01	IDB	IDB	1.410.000	352.070	357.360	341.640	358.930
			Total	352.070	357.360	341.640	358.930
102.99	Total de Instituciones Financieras		1.410.000	352.070	357.360	341.640	358.930
			Total	352.070	357.360	341.640	358.930
109.	TOTAL DE COSTOS COMPARTIDOS		1.410.000	352.070	357.360	341.640	358.930
			Total	352.070	357.360	341.640	358.930
999.	CONTRIBUCION NETA		0	0	0	0	0

**Gobierno de la República del Paraguay**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

**Apoyo a la Ejecución del Programa de Desarrollo Empresarial para las  
PyMEs**

**Préstamo 1349/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo**

**PAR/03/002**

El objetivo del presente proyecto es apoyar a la ejecución del Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas, Préstamo 1349/OC-PR cuyo objeto es el de contribuir a mejorar la competitividad de las PyMEs paraguayas, mediante políticas orientadas a:

- 1- Aumentar la pertinencia, eficiencia, y sostenibilidad de los Servicios de Desarrollo Empresarial, relevantes para este tipo de empresas, y
- 2- Mejorar aspectos claves de su entorno de actividad económica.

**Fecha: Abril 2003**

## Glosario

<b>Programa:</b>	Se refiere al Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas financiado por el Préstamo N° 1349/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo.
<b>Proyecto:</b>	Se refiere al Proyecto PAR/03/002 creado para ejecutar parte de los componentes del Programa de Desarrollo Empresarial para las PyMEs
<b>PyMEs:</b>	Son las pequeñas y medianas empresas beneficiarias del Programa.
<b>BID o Banco:</b>	Banco Interamericano de Desarrollo.
<b>PNUD:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
<b>MIC:</b>	Ministerio de Industria y Comercio.
<b>SDE:</b>	Son los Servicios de Desarrollo Empresarial, que incluyen capacitación, asistencia técnica y consultorías de apoyo que utilizan las empresas.



## **PARTE Ia. ANALISIS DE SITUACIÓN**

### **1. Estado del Problema**

De acuerdo al Censo Industrial realizado en el año 1997, el 97% de todas las empresas que existen en el país son micro, pequeñas y medianas empresas. Las pequeñas y medianas empresas - PyMEs en el Paraguay son las que ocupan de 6 a 20 y de 21 a 100 personas respectivamente. El 90% de ellas están concentradas en zonas próximas a Asunción y su área metropolitana, Ciudad del Este y Encarnación. Las PyMEs generan el 55% del empleo del país y son responsables de una importante generación del valor agregado nacional. Aproximadamente el 61% de estas empresas están en el sector comercio, el 19,6% en industria, y un 19,4% en servicios.

La reducida información disponible sobre PyMEs en el Paraguay ha sido uno de los mayores escollos para un buen diagnóstico del sector. Sin embargo, mediante la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo-BID, se ha elaborado un documento denominado "Lineamientos de Estrategia para el Desarrollo de Pequeñas y Medianas Empresas (F11-CSS-SST-06) que menciona los principales obstáculos para el desarrollo de la competitividad de las PyMEs.

De acuerdo al mencionado informe, existen problemas críticos para el desarrollo del sector empresarial en el Paraguay y que son el entorno macroeconómico, el sistema de incentivos y de regulaciones, los sistemas de innovación y desarrollo tecnológico, el sistema financiero, los recursos humanos y la infraestructura física.

Entre los problemas relevantes menciona la escasez de recursos financieros y la baja capacitación de los recursos humanos.

De acuerdo al mencionado informe, los problemas críticos de las PyMEs son su baja competitividad y desarrollo empresarial, la dificultad para acceder al financiamiento, la deficiencia en infraestructura económica, transporte, electricidad y telecomunicaciones, la incertidumbre económica, las deficiencias en los sistemas de seguridad y protección a la propiedad física e intelectual y las deficiencias en la calidad y tecnología de producción.

Frente a este contexto y a la necesidad de apoyo de las empresas paraguayas el Ministerio de Industria y Comercio ha iniciado hace algunos años la implementación de algunas acciones tendientes a minimizar el impacto negativo de estos problemas.

### **2. Marco Institucional**

El sector PyMEs se encuentra atendido básicamente por el Ministerio de Industria y Comercio y sus dependencias como el Centro de Apoyo a las Empresas, el Fondo de Desarrollo Industrial, las Oficinas Regionales del MIC, y el Centro de Diseño Estilístico y Moda.

Para llevar adelante su trabajo de asistencia al sector, el MIC se atribuye exclusivamente el rol de normador, regulador y promotor del desarrollo, alentando la participación del sector privado en la

ejecución de las acciones de apoyo a las PyMEs a través de organizaciones sociales, asociaciones y gremios empresariales y empresas prestadoras de servicios de desarrollo empresarial.

El esquema institucional para la ejecución del Programa está conformado por el MIC que tiene la responsabilidad política-institucional (“Tercer Piso”), y que ha constituido para este efecto la Unidad Coordinadora del Programa-UCP, en el ámbito de la Sub-Secretaría de Estado de Industria; un operador privado o Entidad Gerenciadora del Programa-EGP, que tiene la responsabilidad de la gestión técnica de las políticas (“Segundo Piso”); los oferentes de SDE que tienen la responsabilidad de proveer los servicios requeridos por las PyMEs beneficiarias.

Asimismo el MIC establece el Consejo Consultivo del Programa de Desarrollo Empresarial para las PyMEs que tiene por objetivo asesorar al Ministerio de Industria y Comercio en la conducción y orientación superior del Programa, velando por el cumplimiento de su finalidad, propósitos y metas.

### **3. Beneficiarios previstos**

Los Beneficiarios directos son todos aquellos actores del sector empresarial y del sector público que participarán de las actividades previstas en los componentes de desarrollo de demanda y fortalecimiento de la oferta de Servicios de Desarrollo Empresarial-SDE, Foros de Competitividad y Servicio de Información Empresarial.

El MIC, que dispondrá de la capacidad técnica de ejecutar convenientemente las acciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Empresarial para las PyMEs, tanto en la Unidad Coordinadora del Programa, como en todas las áreas que trabajan para el cumplimiento de sus objetivos y resultados.

### **4. Situación prevista a la terminación del Programa**

La sociedad se beneficia con la aprehensión del concepto y de los principios de la competitividad, lo cual se traduce luego en una mejora de la productividad de la mano de obra, en la creación de nuevos puestos de trabajo, y en la generación de riqueza.

Se dispone de sistemas y mecanismos de difusión de información empresarial que dinamizan la actividad económica, y facilitan la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, así como la capacidad técnica para manejar programas de apoyo al sector empresarial a través de mecanismos público-privados.

## PARTE Ib. ESTRATEGIA

### 1. Estrategia del País

El Plan Estratégico Económico y Social del Gobierno ha establecido como una prioridad el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) como un medio para la creación de fuentes de trabajo productivo, para el aumento de la riqueza y de las exportaciones de productos con mayor valor agregado. Este desarrollo se basa en el aumento de la competitividad de las unidades productivas para ponerlas en condiciones de competir en el mercado internacional, aprovechando las nuevas oportunidades de mercados.

En ese sentido, el Gobierno está promoviendo medidas para el aumento de la competitividad del sector industrial, apoyando el proceso de Reforma del Estado, en aspectos relacionados con la gestión pública, el proceso de descentralización, la apertura de empresas públicas al capital privado, las finanzas públicas, las medidas de política monetaria y cambiaria, el fortalecimiento del sistema financiero, el fortalecimiento de la banca de desarrollo y el mercado de capitales.

Asimismo está trabajando en el diseño e implementación de acciones dirigidas a brindar servicios financieros y asistencia técnica a las PyMEs, a través de las instituciones privadas y públicas. Conforme al nuevo modelo de estado propuesto en el Programa de Gobierno, el sector público actuará de regulador y promotor, dejando al sector privado y a las instituciones mixtas (con participación público-privada) la implementación de los servicios financieros y no financieros de apoyo a las empresas.

El Gobierno del Paraguay ha solicitado el apoyo del BID para la creación y el funcionamiento de estos servicios, en lo que se denomina un Programa de Desarrollo Empresarial para las PyMEs (PR-0100), que será financiado con recursos del Préstamo N° 1349/OC-PR, aprobado por Ley N° 2066/03. Este Programa tendrá como objeto fomentar la innovación y la competitividad de las PyMEs, apoyando el desarrollo de proyectos empresariales en áreas tales como tecnología, organización y mercados.

Considerando la amplia experiencia nacional e internacional del PNUD en la ejecución de proyectos en el sector, el Gobierno ha solicitado el apoyo del mencionado organismo para la ejecución administrativa del aporte BID del Programa mencionado en las categorías y subcategorías que se detallan a continuación y que se desprenden del cuadro de Costos Totales del Programa que consta en el Anexo A del Contrato de Préstamo.

<b>Categorías</b>	<b>US\$</b>
1.1. Unidad Coordinadora del Programa	600.000
2.8. Fomento a la Cooperación público-privada	480.000
2.9. Sistema de Información Empresarial	200.000
3.1. Auditoria Externa	20.000
3.2. Evaluaciones externas (intermedia y final)	60.000
3.4. Otras Asesorías	50.000
<b>Total</b>	<b>1.410.000</b>

Cuadro 1b.

## 2. Estrategia del Proyecto

A través de este proyecto se facilitarán y se financiarán las actividades del “Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) PR0100”, que tiene como objetivo contribuir a mejorar la competitividad de las PYMES, mediante el desarrollo de una estrategia orientada a aumentar la pertinencia, eficiencia y sostenibilidad de los servicios de desarrollo empresarial, así como a fomentar la participación del sector privado en el desarrollo de políticas y estrategias para mejorar aspectos claves de su entorno de actividad económica.

El Programa se estructura en torno a tres componentes:

- a) Un primer componente de fomento a la demanda de SDE busca estimular la inversión de las PyMEs en servicios de desarrollo empresarial. Para ello se apoyarán acciones de sensibilización e información, así como de asistencia técnica y financiera para la elaboración de diagnósticos empresariales. Adicionalmente, se establecerá una Facilidad de Cofinanciamiento de SDE que consistirá en la administración de aportes no reembolsables para asistir a las PyMEs en la implementación de sus Planes de Desarrollo para la Competitividad (PDC).
- b) Un segundo componente apoyará el fortalecimiento y ampliación de la oferta de SDE a PyMEs. El mismo busca dinamizar la respuesta de los proveedores locales de SDE frente a la demanda que se originaría con las actividades de estímulo de la demanda, así como fortalecer la oferta de SDE en términos de variedad, calidad y eficiencia de los productos y servicios destinados a las PyMEs. Para ello, se financiarán actividades que estimulen la transferencia de “know-how” internacional a oferentes nacionales (“Oferentes Beneficiarios”) y que promuevan y faciliten la inversión de los mismos en el desarrollo de nuevos y/o mejores productos y servicios para PyMEs.
- c) En el tercer componente, fortalecimiento de mecanismos de apoyo al Sector PyMEs, se inscriben acciones para: (i) facilitar un proceso de prospectiva y diálogo estratégico público-privado sobre las prioridades nacionales en materia de competitividad que busca la construcción de una agenda nacional de competitividad; (ii) atender la carencia en el mercado de información pertinente para el Sector PyMEs; (iii) apoyar el desarrollo de un sistema integral para la evaluación del Programa.

## II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

Logro previsto según lo indicado en el Marco de Resultados del País: Expansión del sector privado competitivo y orientado al mercado basado en principios de crecimiento sustentable y equitativo.
Indicador de logros según lo indicado en el Marco de Resultados del País y Marco de los recursos, incluidos la línea de referencia y el objetivo: PIB Industrial (Gs. Constantes del 82); línea de referencia: 159.078 (1999); objetivo: 178.000 (2002) - 4% crecimiento anual PIB Comercio y Finanzas (Gs. Constantes del 82); línea de referencia: 243.931 (1999); objetivo: 280.000 (2002) - 5% crecimiento anual Área estratégica de ayuda aplicable (de SRF): S A S: G1-SGNI-SASN3 Desarrollo del Sector Privado
Estrategia de asociación: No hay una estructura formal que integre a los diferentes actores involucrados. El PNUD está apoyando los esfuerzos de los actores nacionales.
Título y número del proyecto: PAR/03/002 Apoyo a la Ejecución del Programa de Desarrollo Empresarial para las PyMEs Préstamo 1349/OC-PR del BID

### Categoría 1 – Administración. Subcategoría 1.1. - Unidad Coordinadora del Programa

<u>Productos previstos</u>	<u>Objetivos de productos</u>	<u>Actividades indicativas</u>	<u>Insumos</u>
1. Estructura organizativa del Programa constituida y operativa	1.1 La Unidad Coordinadora del Programa (UCP), operativa y funcional, con capacidad de planificación, seguimiento, monitoreo y supervisión de las actividades del Programa, tendientes al cumplimiento de sus fines y propósitos.	1.1.1 Contratación del Coordinador General del Programa; coordinando la participación de los diversos actores; orientando y asesorando la ejecución; y monitoreando el cumplimiento de los fines y objetivos del mismo.  1.1.2 Contratación del Coordinador de Planificación encargado de la elaboración de los planes para la ejecución de los tres componentes del Programa, seguimiento y control de la gestión de la Entidad Gerenciadora del Programa y de las consultorías pertinentes, supervisión de las acciones del Programa en las empresas que utilizan sus servicios; evaluación de los resultados obtenidos.  1.1.3 Contratación del Coordinador de Administración y Finanzas responsable de la gestión de los recursos necesarios para su implementación; elaboración de los presupuestos y de los informes de ejecución, velando por el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el Contrato de Préstamo y el Reglamento Operativo del Programa.  1.1.4 Contratación del diseño de la metodología de supervisión del Programa, del entrenamiento de los supervisores que trabajarán con los beneficiarios, así como la de los técnicos	US\$.146.000  US\$.120.000  US\$.120.000  US\$.144.000

	especializados para la supervisión de las empresas beneficiarias del Programa.		
1.1.5	Adecuación de oficinas; adquisición de equipos informáticos, fotocopiadora, central telefónica, Instalación de cableado y redes. Papelería y útiles, pasajes y viáticos.		US\$.70.000
<b>Total Categoría 1</b>			<b>US\$ 600.000</b>

**Categoría 2 – Costos Directos. 2.8 – Fomento a la cooperación público-privada**

<b><u>Productos previstos</u></b>	<b><u>Objetivos de productos</u></b>	<b><u>Actividades indicativas</u></b>	<b><u>Insumos</u></b>
2. Promoción de un entorno empresarial favorable, para el apoyo al mejoramiento de la competitividad del sector empresarial.	2.1 Desarrollo de los Foros de Competitividad y propuesta de políticas públicas de apoyo a las PyMEs.	2.1.1 Diseño de la metodología de los Foros (estructura, proceso de decisiones y producto) y entrenamiento del personal técnico encargado de acompañarlos; poner en funcionamiento los Foros.  2.1.2 Entrenamiento general y específico de los Líderes que llevarán adelante la realización de los Foros de Competitividad, y asesoramiento (coaching) a lo largo de la realización de los mismos.	US\$.30.000  US\$.160.000
		2.1.3 Gestión y gerenciamiento de los Foros, llevando adelante las siguientes actividades: recepción de propuestas, proposición del estudio de las alternativas de acción a implementar, y canalizándolas a las instancias más altas del P.E, establecimiento del Consejo Nacional de la Competitividad y acompañamiento de su funcionamiento. Organizar y contratar la logística necesaria para la realización de los foros (local, equipamiento, papelería, impresos, facilidades, etc.). Diseño e implementación de una campaña de comunicación de los Foros, para sensibilizar a la opinión pública y a los niveles de decisión política sobre la conveniencia de adoptar e implementar sus	US\$.90.000

		propuestas. Editar, producir y diseminar los resultados de los Foros.		US\$.200.000
		2.1.4 Elaboración de los diagnósticos de situación del sector empresarial (sectores, temas), así como los estudios y propuestas de acciones de política pública necesarios para el fortalecimiento del sector empresarial.		
		<b>Total de la Subcategoría 2.8.</b>		<b>US\$ 480.000</b>

**Categoría 2 – Costos Directos. 2.9 – Sistema de Información PyMEs**

<b><u>Productos previstos</u></b>	<b><u>Objetivos de productos</u></b>	<b><u>Actividades indicativas</u></b>	<b>Insumos</b>
Cont. 2. Promoción de un entorno empresarial favorable, para el apoyo al mejoramiento de la competitividad del sector empresarial.	2.2 Fortalecimiento del Servicio de Información Empresarial.	2.2.1 Estudio de sostenibilidad del SIPYME. 2.2.2 Generación de contenido de información para satisfacer las demandas de los usuarios, así como el desarrollo de herramientas informáticas sencillas que se entregarán a las empresas. Relevamiento continuo de las demandas de información del sector empresarial, y del nivel de satisfacción de los usuarios del Servicio.	US\$.6.000 US\$.40.000
		2.2.3 Equipamiento e instalación de puntos de acceso al SIPYME. Apoyo en la elaboración y difusión selectiva de boletines generales y especializados (sectoriales, temáticos, etc.) utilizando los diversos medios disponibles (correo, boletines electrónicos, etc.)	US\$.74.000
		2.2.4 Diseño e implementación de una estrategia y un programa de sensibilización y capacitación a usuarios intermediarios y finales del SIE. Gestión y el gerenciamiento del funcionamiento del Servicio; contratar a una firma especializada para la provisión del mismo, realizar el monitoreo y control de su gestión, realizar	US\$.80.000

		misiones y pasantías en servicios similares en la región, procesar la información del MIC.	
		<b>Total de la Subcategoría 2.9.</b>	<b>US\$ 200.000</b>

**Categoría 3 – Costos Concurrentes. 3.1 – Auditoría Externa**

<b><u>Productos previstos</u></b>	<b><u>Objetivos de productos</u></b>	<b>Actividades indicativas</b>	<b>Insumos</b>
El Programa auditado.	El Programa auditado.	3.1.1 Contratación de las auditorías externas de los proyectos que conforman el Programa: PAR/02/019 y PAR/03/002.	US\$.20.000.-
		<b>Total de la Subcategoría 3.1.</b>	<b>US\$ 20.000</b>

**Categoría 3 – Costos Concurrentes. 3.2 – Evaluaciones externas (intermedia y final)**

<b><u>Productos previstos</u></b>	<b><u>Objetivos de productos</u></b>	<b>Actividades indicativas</b>	<b>Insumos</b>
El Programa evaluado.	El Programa evaluado.	3.1.2 Contratación de las consultorías para las evaluaciones intermedia y final del Programa.	US\$.60.000.-
		<b>Total de la Subcategoría 3.2</b>	<b>US\$ 60.000</b>



**Categoría 3 – Costos Concurrentes. 3.4 – Otras asesorías**

<b><u>Productos previstos</u></b>	<b><u>Objetivos de productos</u></b>	<b><u>Actividades indicativas</u></b>	<b><u>Insumos</u></b>
Consultorías de apoyo al Programa	El Programa operativo y en funcionamiento.	3.1.3 Contratación de otras consultorías de apoyo al diseño e implementación de las actividades del Programa, con miras al cumplimiento de sus objetivos: manuales de organización y procedimientos, sistemas informáticos de apoyo a la gestión, y otros.	US\$.50.000.-
		<b>Total de la Subcategoría 3.4</b>	<b>US\$ 50.000</b>

**PLAN DE TRABAJO PARA LOS 4 AÑOS DEL PROYECTO**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	LINEA DE PRESUP.				Total
		PRESUP. AÑO 2003	PRESUP. AÑO 2004	PRESUP. AÑO 2005	PRESUP. AÑO 2006	
<b>Cat. 1 – Administración. 1.1. Unidad Coordinadora del Programa</b>						
1.1.1	Consultores Nacionales Honorarios	17.01	36.500	36.500	36.500	146.000
1.1.2	Consultores Nacionales Honorarios	17.02	30.000	30.000	30.000	120.000
1.1.3	Consultores Nacionales Honorarios	17.03	30.000	30.000	30.000	120.000
1.1.4	Consultores Nacionales Honorarios	17.04	36.000	36.000	36.000	144.000
1.1.5	Adquisición de equipos, instalac., viajes, útiles y papelería, etc.	15.01/2	20.000	17.000	18.000	70.000
<b>Total Categoría/Producto 1.1</b>			<b>152.500</b>	<b>149.500</b>	<b>150.500</b>	<b>600.000</b>
<b>Cat. 2 – Costos Directos. 2.8. Fomento a la cooperación público-privada.</b>						
2.1.1	Subcontratos/Consultores nacionales / internacionales/Viajes	21.01	30.000	0	0	30.000
2.1.2	Subcontratos/Consultores Nacionales e Internacionales	21.02	60.000	40.000	20.000	160.000
2.1.3	Consultores Nacionales/Adquisiciones	17.07	20.000	22.000	24.000	90.000
2.1.4	Subcontratos/Consultores Nacionales e Internacionales	17.06	30.000	55.000	75.000	200.000
<b>Total Categoría/Producto 2.8</b>			<b>140.000</b>	<b>117.000</b>	<b>119.000</b>	<b>480.000</b>
<b>Cat. 2 – Costos Directos. 2.9. Sistema de Información PyMEs</b>						
2.2.1	Consultores Nacionales e Internacionales	11.01	6.000	0	0	6.000
2.2.2	Subcontratos/Consultores Nacionales	21.04	8.000	12.000	9.000	40.000
2.2.3	Subcontratos/Adquisiciones	45.03	10.570	15.860	21.140	74.000
2.2.4.	Subcontratos	21.03	15.000	18.000	22.000	80.000
<b>Total Categoría/Producto 2.9</b>			<b>39.570</b>	<b>45.860</b>	<b>52.140</b>	<b>200.000</b>
<b>Cat. 3 – Costos concurrentes.</b>						
3.1.1	Subcontratos	52.01	5.000	5.000	5.000	20.000
3.2.1.	Consultores Internacionales	11.02	0	30.000	0	60.000
3.3.1.	Consultores Nacionales e Internacionales	17.05	15.000	10.000	15.000	50.000
<b>Total Categoría/Producto 3</b>			<b>20.000</b>	<b>45.000</b>	<b>20.000</b>	<b>130.000</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>			<b>352.070</b>	<b>357.360</b>	<b>341.640</b>	<b>1.410.000</b>

### **PARTE III. DISPOSICIONES DE GESTIÓN**

#### **1. Arreglos Institucionales**

El Gobierno de la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han suscrito en fecha 8 de marzo de 2002, el Contrato de Préstamo 1349/OC-PR para llevar a cabo un Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), consistente en contribuir a mejorar la competitividad de las mismas en Paraguay.

El monto total del Programa asciende a US\$ 12,5 millones, de los cuales US\$ 10 millones corresponde a la cooperación financiera reembolsable del BID y US\$ 2,5 millones corresponde a aporte local. El plazo para desembolsar los recursos del préstamo será de 42 meses, contados a partir de la vigencia del Contrato de Préstamo. Por las razones esbozadas en el apartado *III.2 Razones para la Asistencia por parte del PNUD*, el presente Proyecto será apoyado por esta institución a partir de la firma del presente Convenio, bajo la modalidad de Ejecución Nacional.

La entidad de contraparte será el Ministerio de Industria y Comercio y el Director Nacional del Proyecto será el Vice Ministro de Industria, quien tendrá la responsabilidad básica de la movilización de los insumos, logro de los resultados y la ejecución de las actividades correspondientes a la mencionada ejecución.

Con el apoyo al Programa se prevé además crear y poner en marcha los métodos, procedimientos y sistemas de:

- i) administración de los recursos del Programa, incluyendo la elaboración de los presupuestos y rendiciones de cuentas, las contrataciones de bienes y servicios, los procedimientos de pagos, los registros contables de los movimientos, el archivo de los documentos, la provisión de los servicios necesarios para el funcionamiento de la UCP, y las auditorías necesarias;
- ii) de planificación, seguimiento, monitoreo y medición de impacto del servicio de atención a empresarios, del Sistema de Información a PYMES, y de los Foros de Competitividad, que harán posible el diseño de políticas públicas que mejoren el entorno en el que se desempeñan las empresas.

Se espera además dotar a la UCP de los bienes fungibles y no fungibles correspondientes, los muebles, instalaciones y equipamiento.

#### **2. Razones para el suministro de asistencia por parte del PNUD**

El Gobierno del Paraguay, a lo largo de los últimos años ha desarrollado actividades a través de proyectos en áreas tales como fortalecimiento de la capacidad de gestión del sector público, desarrollo institucional, además de proyectos de apoyo al área social.

La asistencia del PNUD para la realización del proyecto se fundamenta en los siguientes puntos:

- a) Mayor agilidad en el manejo presupuestario de las actividades previstas por el proyecto.
- b) Optimización de recursos, puesto que se busca utilizar la capacidad de gestión de una entidad eficiente.
- c) Mayor transparencia e imparcialidad en el manejo de recursos públicos.
- d) Acceso a la asistencia técnica de un plantel de profesionales altamente capacitados y provenientes de diversas partes del mundo.
- e) Acceso a información de alcance mundial.
- f) Transferencia de tecnología.
- g) Gestión de financiamiento de algunas actividades del Programa ante organismos del Sistema de las Naciones Unidas y otros donantes.

### **3. Ejecución del proyecto por el Gobierno y rol del PNUD**

Tal como se describe en el apartado III.1 el Proyecto será ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Nacional, dentro de los términos y condiciones del presente documento y conforme a las normas del BID. Las normas del PNUD podrán ser utilizadas en casos complementarios o subsidiarios siempre que representen una ventaja comparativa y no colisionen con los principios establecidos en las normas del Banco.

El PNUD, a solicitud del Director Nacional, brindará al proyecto el apoyo administrativo necesario para la ejecución del Proyecto. Dicho apoyo podrá consistir en los siguientes servicios:

- i. Contratación de personal profesional y administrativo,
- ii. Subcontratación de bienes y servicios, adquisición de equipos,
- iii. Capacitación a los funcionarios,
- iv. Pagos directos y apoyo a la presentación de informes financieros.

En Anexo se describen las responsabilidades de la Dirección Nacional y del PNUD para la prestación de dichos servicios de apoyo.

El PNUD será depositario de parte de los recursos provenientes del financiamiento del Préstamo N° 1349/OC-PR conforme se indica en el Cuadro 1b y asume la responsabilidad de que el desembolso de los mismos se haga a solicitud de la Dirección Nacional para los fines establecidos en el presente Documento de Proyecto y de acuerdo con las regulaciones para la modalidad de Ejecución Nacional establecidas en el primer

párrafo del presente apartado. Para los depósitos de los fondos del proyecto, el PNUD habilitará las cuentas especiales requeridas, que serán destinadas únicamente a este efecto.

El PNUD proveerá en línea (vía electrónica) a la Unidad Coordinadora del Programa, de los informes de la ejecución, comprobantes de gastos, extractos bancarios e informes sobre la disponibilidad de los recursos del proyecto, a más tardar el día 15 de cada mes, para que ésta elabore los informes financieros, realice las conciliaciones bancarias, y presente de manera oportuna los informes al Banco y al MIC.

Todos los registros de ingresos y gastos del proyecto ejecutados en cada ejercicio fiscal, deberán estar conciliados con la UCP y el PNUD, a más tardar al 30 de enero y 30 de julio, para las rendiciones de cuentas al Banco.

Las actividades de difusión del Proyecto y los documentos que elaboren los consultores o funcionarios contratados por el mismo, deberán hacer referencia al título del Programa, al número de préstamo del BID, y al Banco, como su fuente de financiamiento.

El MIC certificará con el SINARH (Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos) y el Ministerio de Hacienda que los consultores a ser contratados por el Proyecto no incurrirán en doble remuneración en el momento de ser contratados.

#### **4. Procedimiento para retenciones de impuestos**

Conforme a lo dispuesto en el Art. 240° de la Ley N° 125/91 y el Art. 53° del Decreto N° 14002/92, se procederán a las retenciones de los impuestos que correspondan a través de la Unidad Coordinadora del Programa, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria. Para el efecto, las órdenes de pago remitidas por la UCP al PNUD, deberán desglosar del importe total de la operación, las deducciones en concepto de Impuestos a la Renta y al Valor Agregado que correspondan, y el importe líquido o neto a pagar a los beneficiarios. La UCP emitirá el comprobante de retención a los prestadores de bienes o prestadores de servicios.

Posteriormente, la UCP deberá solicitar al PNUD la entrega de los importes retenidos, e ingresarlos inmediatamente a la oficina recaudadora de impuestos Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en las normas señaladas.

#### **5. Capacidad de apoyo de la contraparte**

El Ministerio de Industria y Comercio, tiene capacidad técnica para constituirse en contraparte del Presente Proyecto en calidad de Organismo de Ejecución. Esto implica el compromiso de asignar personal nacional de contraparte para que apoyen la ejecución del Proyecto, ya sea coordinando actividades, o prestando servicios de apoyo al Director Nacional. Asimismo, implica el compromiso de asignar recursos en especie (lugares de

trabajo, insumos de oficina, personal de apoyo, entre otros) para apoyar la ejecución del Proyecto.

## **6. Riesgos**

No posee riesgos.

## **7. Obligaciones Previas**

El presente Proyecto entrará en vigencia una vez que, con la no-objeción del BID, el Gobierno y el PNUD firmen el convenio correspondiente y se hayan realizado los depósitos de los fondos en la cuenta del PNUD.

## **8. Examen, presentación de informes y evaluación**

Se realizará un examen tripartito anual y uno final entre representantes del Gobierno, BID y el PNUD. El examen consistirá en una reunión técnica de evaluación de los objetivos, las metas y los resultados logrados a su término. Asimismo se analizará la necesidad de prorrogar o realizar los ajustes que el documento de Préstamo y las normas del BID y de PNUD lo permitan.

El borrador del Informe Final será preparado por la Dirección Nacional del Proyecto y distribuido a las partes por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, de manera a facilitar el análisis previo del Documento.

La Dirección Nacional también presentará al BID todos los informes y documentaciones relativas a la ejecución del Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas de conformidad con los términos del Contrato de Préstamo 1349/OC-PR.

Finalmente, se realizará una evaluación a mitad de término del Proyecto.

## **9. Presupuesto y arreglos financieros**

La ejecución del Proyecto demandará recursos totales por una suma equivalente a US\$ 1.410.000 (Dólares americanos un millón cuatrocientos diez mil), que serán aportados por el Presupuesto General de Gastos de la Nación, provenientes del Préstamo N° 1349/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo. Esta cifra no incluye el costo de los servicios administrativos del PNUD (3 %) que serán financiados con recursos de contrapartida del Gobierno provenientes del Proyecto PAR/02/019.

El proyecto será auditado al fin de cada año fiscal y al final del Proyecto. Los auditores externos serán seleccionados de acuerdo a las normas y procedimientos del BID. Los costos de todas las auditorías de los proyectos PAR/02/019 y PAR/03/002 serán financiados con fondos del Préstamo 1349/OC-PR.

La contribución del Banco Interamericano de Desarrollo será administrada de acuerdo con las disposiciones del presente Documento de Proyecto, transferida una vez que el Ejecutor ha demostrado que cuenta con el rubro presupuestario correspondiente y depositada en la siguiente cuenta del PNUD:

**UNDP CONTRIBUTIONS ACCOUNT**

**Número: 323 – 1 – 37881**

**JP MORGAN CHASE BANK**

**United Nations Plaza, New York, USA**

**Proyecto PAR/03/002**

#### PARTE IV. CONTEXTO LEGAL


La implementación de este Proyecto será realizada conforme a las disposiciones establecidas en el Contrato de Préstamo N°1349/OC-PR entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por la Ley N° 2066/03 del Congreso Nacional, las cuales prevalecen por sobre las demás disposiciones legales, y las disposiciones del presente Documento de Proyecto.

1. El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Art.1° del "Acuerdo sobre Asistencia Técnica entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo", firmado por las partes el 10 de octubre de 1977 y ratificado por el Congreso de la Nación Paraguaya mediante la Ley N° 686, el 7 de junio de 1978.
2. Las siguientes revisiones del presente Documento de Proyecto podrán realizarse, previa no objeción del BID, con la firma del Representante Residente del PNUD únicamente, siempre que dicho Representante cuente con la seguridad de que los demás signatarios del Documento no tienen objeciones a los cambios propuestos; entre ellos:
  - a) Revisión de cualquiera de los anexos del Documento del Proyecto o adiciones a los mismos;
  - b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del Proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos, debidos a la inflación.

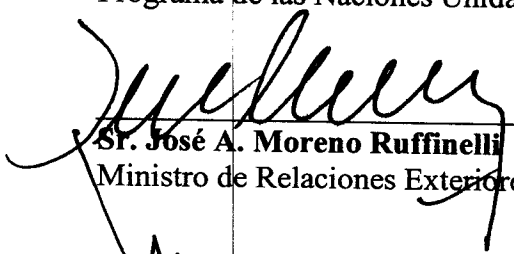
**Firman el presente proyecto PAR/03/002:**

  
\_\_\_\_\_  
**Sr. Roberto Fernández**  
Ministro de Industria y Comercio


\_\_\_\_\_  
Fecha:

  
\_\_\_\_\_  
**Sr. Costante Muzio**  
Representante Residente a.i.  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

APR. 11 2008  
\_\_\_\_\_  
Fecha:

  
\_\_\_\_\_  
**Sr. José A. Moreno Ruffinelli**  
Ministro de Relaciones Exteriores

\_\_\_\_\_  
Fecha:

  
\_\_\_\_\_  
**Sr. Luis Alberto Meyer**  
Ministro Secretario Ejecutivo  
Secretaría Técnica de Planificación

\_\_\_\_\_  
Fecha: